

por una tercera sociedad de modo que, al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede determinar tipo ni procedimiento de canje ni hay aumento de capital de la absorbente.

Las entidades absorbidas, que se extinguen sin liquidación, traspasan su patrimonio a la absorbente, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas compañías el 25 junio de 2007, en base al balance de fusión de fecha 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo y el balance de fusión. Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de junio de 2007.—Jorge Tusell Gómez, Administrador único de «Unidad de Medicina Preventiva, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Servicios de Salud Nexgrup, Sociedad Limitada Unipersonal», y Jorge Tosca Rovira, Administrador solidario de «Vista Trejo, Sociedad Limitada».—73.939. y 3.ª 10-12-2007

## UNIPASA GRUPO, S. A.

### Junta general ordinaria

Por acuerdo de los Administradores Concursales se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Unipasa Grupo, Sociedad Anónima (en liquidación), a la reunión de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el 21 de enero de 2008 a las diez horas y en segunda el día 22 del mismo mes y año a la misma hora, en A Coruña, calle Juan Flórez, 82, local 3, a fin de decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2006 y propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general, solicitándolo en el domicilio indicado.

La Coruña, 28 de noviembre de 2007.—Los Administradores Concursales, Antonio Zamorano Fernández, Juan Antonio Vallejo Herranz y Diego Comendador Alonso.—74.287.

## UNIÓN GRÁFICA DEL ENVASE, S. A.

La Junta General extraordinaria universal de accionistas, celebrada el 5 de noviembre de 2007, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	0,00
Material .....	24.561,48
Amortización Acumulada .....	-24.561,48
Total activo .....	0,00
Pasivo:	
Fondos Propios .....	0,00
Capital social .....	60.101,21
Reservas .....	72.305,43
Resultados Ejercicios Anteriores .....	-132.406,64
Total pasivo .....	0,00

El Liquidador hace constar que no existen acreedores en la sociedad.

En el mismo acto se procede a distribuir el haber social entre los socios, quedando totalmente ultimada la disolución y liquidación.

Barcelona, 5 de noviembre de 2007.—El Liquidador. Jorge Onrubia Alastruey.—74.259.

## URBANIZACIONES DE CATALUÑA, S. A.

### Junta General ordinaria y extraordinaria

Por Acuerdo del Consejo de Administración de Urbanizaciones de Cataluña, Sociedad Anónima, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad a celebrar en Barcelona, en el Gran Hotel Havana, Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, número 647, a las 12:30 horas del día 28 de enero de 2008, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si procede, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social transcurrido del 1 de noviembre de 2007 al 28 de enero de 2008.

Segundo.—Liquidación de la sociedad.

Tercero.—Aprobación del Balance final de liquidación.

Cuarto.—División del haber social.

Quinto.—Constitución de depósito para cubrir posibles contingencias futuras.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los señores accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita el envío de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el de solicitar los informes o aclaraciones que se estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día (artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas).

Barcelona, 13 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Carles Sentís Anfruns.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de Senillosa Folch.—74.200.

## URBATRANS 2000 SUZI, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada en el día de hoy ha acordado la disolución y liquidación simultánea de esta compañía, habiendo sido aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	62.295,32
Total Activo .....	62.295,32
Pasivo:	
Capital .....	105.000,00
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-38.082,68
Pérdidas del ejercicio .....	-4.622,00
Total Pasivo .....	62.295,32

Benetusser, 15 de octubre de 2007.—El Liquidador único nombrado, José Manuel Ochando Navalón.—74.195.

## ÚTILES Y MÁQUINAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S. A.

### Anuncio de reducción de capital

La Junta general extraordinaria universal de socios, celebrada el 15 de noviembre de 2007, acordó por unanimidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, reducir el capital social en la cuantía de 450.750 euros, mediante la amortización de las 75.000 acciones que componen la autocartera de la sociedad.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Cubero Espín.—73.826.

## VAGUADA DEL TOMILLAR, S. A.

### Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad «Vaguada del Tomillar, Sociedad Anónima», que se encuentra en situación de concurso voluntario procedimiento 307/2005 del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Málaga, a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el 21 de enero de 2008 a las dieciocho horas, y en segunda convocatoria, el 22 de enero de 2008 a las diecinueve horas, en calle Duquesa de Parcent 10, 4.º C, (29001-Málaga), a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administradores solidarios de la sociedad.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Málaga, 4 de diciembre de 2007.—El Administrador solidario, don Antonio Ruiz Segura.—74.532.

## VALLESE 99, S. A.

### (En liquidación)

La junta general de accionistas de «Vallese 99, Sociedad Anónima, en liquidación», celebrada en primera convocatoria en fecha 3 de diciembre de 2007, acordó la liquidación de dicha sociedad, aprobándose el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Activo circulante .....	0,00
Total activo .....	0,00
Pasivo:	
Fondos Propios .....	(5.738,34)
Capital social .....	60.110,00
Resultados de ejercicios anteriores .....	(65.848,34)
Total pasivo .....	0,00

Barcelona, 3 de diciembre de 2007.—El liquidador único, Enrique Abellán Marichalar.—74.552.

## VENTAVALLÉS, S. L.

### (Sociedad escindida)

## CONSTRUCCIONES ESTIL

### RIVAS, S. L.

## RIVAS BARRAGÁN, S. L.

### (Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, y 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de «Ventavallés, S. L.», celebrada con carácter universal el 26 de noviembre de 2007, por unanimidad, adoptó el acuerdo de escindir totalmente la

compañía, mediante división de todo su patrimonio, que se traspasará en bloque a dos sociedades beneficiarias de la misma, «Construccions Estil Rivas, S. L.», y «Rivas Barragan, S. L.», que son preexistentes, y cuyas Juntas generales, celebradas el pasado día 26 de noviembre de 2007, acordaron ser beneficiarias de dicha cesión.

El acuerdo de escisión se adoptó con base en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil, el día 16 de noviembre de 2007, y en el Balance de escisión de la compañía, cerrado a 16 de octubre de 2007.

Los socios, acreedores y trabajadores tanto de la sociedad escindida, «Ventavallés, S. L.», como de las sociedades beneficiarias, «Construccions Estil Rivas, S. L.», y «Rivas Barragan, S. L.», podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado, y del Balance de escisión. Los acreedores de las mismas, podrán, asimismo, oponerse a ella, en el plazo y términos previstos en los artículos 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellar del Vallés, 26 de noviembre de 2007.—El Administrador único, Aurelio Rivas Pérez.—74.396.

1.ª 10-12-2007

### VICARLI, S. A.

#### *Reducción de capital y posterior ampliación*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el 29 de junio de 2007, de reducir el capital social en la cifra de 6.010,12 euros, mediante la amortización y extinción de 200 acciones propias, de 30,050605 euros de valor nominal cada una, de tenidas por la propia sociedad, no debiéndose, por tanto, reintegrar cantidad alguna a los accionistas.

El plazo de ejecución de la reducción será de nueve meses a contar de la fecha del acuerdo.

Asimismo, la misma Junta acordó, a continuación, ampliar el capital social de la Sociedad con cargo a la cuenta «Reserva Especial para Inversiones utilizada» dotada en ejercicios anteriores, disponible para ampliación de capital a la fecha del acuerdo, mediante la elevación del nominal de las acciones hasta alcanzar una cifra de capital de 1.284.321 euros.

En consecuencia, se modifica el artículo 5.º de los estatutos sociales.

Pamplona, 26 de noviembre de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Aránzazu Liberal Cía.

### VIOL ENTERPRISES, S. L.

D. Urbano Álvarez Perálvarez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Expediente de Jurisdicción Voluntaria para solicitar del juzgado la convocatoria de junta general de accionistas ordinaria y extraordinaria de la mercantil Viol Enterprises, Sociedad Limitada, bajo el número 352/2007, a instancia de Joaquim García Rosell, Antonio Salinas Prat, Mikel Quella Font y Cel Obert Entertainment representado por el Procurador/a Sr/a. M.ª José Blanchar García, y por Auto dictado en el día de la fecha se ha acordado:

Se acuerda convocar judicialmente la Junta General Ordinaria de la Sociedad Viol Enterprises, Sociedad Limitada, para el día 17 de enero de 2008, a las 10,00 horas, en la sala de vistas de este Juzgado sito en vía Laietana 8-10, 2.ª planta de Barcelona con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Anulación de la junta de fecha 17 de julio de 2007.

Segundo.—Modificación del artículo 13 en relación al sistema de administración de la Sociedad.

Tercero.—Cese del administrador D. Javier García Lecina.

Cuarto.—Nombramiento de administradores.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si es necesario, del acta de la Junta.

La Junta será presidida por D. Jordi Safons Vilanova y actuando como secretario, la persona que en el acto el Presidente designe.

La convocatoria deberá anunciarse en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en el diario «La Vanguardia» de Barcelona con al menos quince días de antelación al señalado por la Junta, siendo responsable de su publicación la parte solicitante de la convocatoria, sin perjuicio de su derecho a reclamar los gastos de sociedad.

Y a los efectos legales oportunos, libro el presente.

Barcelona, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial.—74.197.

### VIUDA DE GASTELURRUTIA, S. A.

#### (En liquidación)

Se hace público que en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 30 de junio

de 2007, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, y que en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 20 de noviembre de 2007, se aprobó, por unanimidad, el siguiente Balance de liquidación, cerrado a dicha fecha:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	838,33
Inversiones financieras temporales .....	539.591,24
Tesorería .....	16.526,41
<b>Total Activo .....</b>	<b>556.955,98</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	60.220,20
Reserva legal .....	12.044,04
Otras reservas .....	434.723,31
Resultados ejercicios anteriores .....	-2.042,48
Pérdidas y ganancias .....	29.290,59
Fianzas .....	2.074,58
Acreedores .....	20.645,74
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>556.955,98</b>

Berriz, 29 de noviembre de 2007.—El Liquidador único, María Teresa Gastelurrutia Garralda.—75.043.

### YVENTEL SERVICIOS INTEGRALES DE MARKETING, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Declaración de Insolvencia*

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1047/06 ejecución 86/07 seguidos a instancia de María del Mar Fernández Mencía contra la ejecutada Yventel Servicios Integrales de Marketing, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 22.11.07 en cuyo apartado a) se dice:

«a) Declarar a la ejecutada Yventel Servicios Integrales de Marketing, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 740,09 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 22 de noviembre de 2007.—María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Madrid.—73.321.